

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 21 de marzo de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñóz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

**TABLA:**

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2011.
- Correspondencia.
- Varios.
- Invitación cursada al señor SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región metropolitana, y a los representantes legales de las empresa de buses de la comuna: ATEVIL, Ruta Curacaví y Pullman Bus, para plantearles algunos problemas relacionados con el transporte en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Presenta a la agrupación social "Conciencia Ciudadana".

REPRESENTANTE AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Recuerda algunos puntos que quedaron pendientes de la sesión pasada, y que eran pedir un informe al Asesor Jurídico para guiarse un poco y les explique por qué no se puede implementar el tema de buses municipales en recorridos interurbanos a Santiago, además el documento del Departamento de Tránsito a través del cual se autoriza los recorridos de buses.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que efectivamente se incluía ese aspecto, sin embargo había un par de otros temas que fueron incorporados que eran en definitiva, y era lo medular del informe, que se pudiera hacer un análisis completo de las normas que regulan el tema del transporte interurbano y rural de la locomoción colectiva, y cree que eso es la esencia del informe y que es lo que espera la agrupación.

SEÑOR ALCALDE: Respecto del último bus de la noche van a tener la contestación ahora.

ALUMNA AGRUPACION "CONCIENCIA CIUDADANA": Recuerda que en la sesión anterior se habló sobre la idea de poder estudiar algún proyecto social para surtir de cierta manera el tema de los buses, quiere saber en qué va ese estudio, si se ha hecho.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no se ha hecho todavía, se va a estudiar pero no se ha hecho.

ALUMNA AGRUPACION "CONCIENCIA CIUDADANA": Pregunta por algún tipo de plazo.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no se atreve a dar plazos porque es muy fregado dar plazos de informes que tienen que hacer otras personas.

ALUMNO REPRESENTANTE AGRUPACION "CONCIENCIA CIUDADANA": Indica que el problema es que hay personas que están quedando sin buses porque ya entraron a su jornada escolar nocturna.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que espera que ahora tengan esa contestación porque aquí están los representantes de las empresas. Prefiere que este joven vaya haciendo las preguntas y pedir a los señores representante de las empresas la contestación.

ALUMNO REPRESENTANTE AGRUPACION "CONCIENCIA CIUDADANA": Les explica a los empresarios que el primer punto se refiere al alza de los pasajes y el cambio de recorridos, porque muchas veces tienen que esperar casi una hora que pase un bus en horario de once a diez, no hay frecuencia. El bus de las once veinte de la noche que era Pullman Bus ya no está. Hay que gente que alega que se queda en Santiago porquen no tienen en que venirse. Además está el tema de la gente que tiene que irse de pie en los buses porque van llenos.

**A CONTINUACIÓN, POR SU EXTENSIÓN, SE REPRODUCE PARTE DE LAS INTERVENCIONES Y DIÁLOGOS GENERADOS ENTRE EMPRESARIOS DE BUSES, AUTORIDADES Y VECINOS DE LA COMUNA.**

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Explica que el primer bus que sale en la mañana, Curacaví - Santiago es a 07,15 de la mañana y el último horario es las 23,00 horas. Si le piden la frecuencia de los buses les puede indica que en la noche por ningún motivo.

Como empresa ellos mantuvieron ese servicio por un tiempo y lo siguen manteniendo igual, pero las empresas están para obtener beneficios en algunos casos y en otras también dar. Como empresa no pueden tener horarios mas tarde del que tienen.

ALUMNA ORGANIZACIÓN "CONCIENCIA CIUDADANA": Pregunta sino se podría hacer un estudio sobre cuánta gente está viajando a esa hora.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le responde que no hay más capacidad de buses a esa hora. El conductor tiene que cumplir su horario, si un conductor viaja a las doce de la noche ese conductor al otro día no puede salir temprano a trabajar.

ALUMNO ORGANIZACIÓN "CONCIENCIA CIUDADANA": Le pregunta por la frecuencia de los buses.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Responde que es cada veinte minutos y cada media hora.

ALUMNO ORGANIZACIÓN "CONCIENCIA CIUDADANA": Le señala que el problema es que no respetan los recorridos porque muchas veces no pasan por la población Carol Urzúa, Cinco Norte y también otras veces no van a dar la vuelta al puente y lo hacen en la Villa Valle Verde.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le señala que es mucho mas fácil que haga la denuncia directamente a la empresa ya en estos momentos se encuentran presentes todas las empresas. Les solicita que le pregunten por los temas de su empresa que es Ruta Curacaví.

ALUMNA ORGANIZACIÓN "CONCIENCIA CIUDADANA": Le señala que se ha visto tanto la empresa Pullman Bus, Ruta Curacaví como Atevil no hacen los recorridos que tienen inscritos, entonces quieren preguntar quién fiscaliza esa parte.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le contesta que en su caso no podría dar una respuesta porque no lo ha visto.

ALUMNO ORGANIZACIÓN "CONCIENCIA CIUDADANA": Pregunta dónde ellos pueden hacer las denuncias.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha recibido reclamos de los sectores de El Ajial y Colo Colo. Los buses no respetan la frecuencia y no llevan a los estudiantes.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le aclara respecto de las tarifas que es la misma tarifa que tienen hasta el sector de la Colo Colo, hasta La Laguna corresponde lo que es Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué tarifa tiene hasta La Laguna.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le contesta que \$ 1.100.-, la tarifa que pasa de La Laguna sube. A lo mejor ahí hay algunas personas que tienen otra tarifa. Respecto de los escolares se les toma desde sus propias casas y se les deja en la misma escuela.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él está hablando de los alumnos que van a Santiago, que son de El Ajiál, Colo Colo.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le contesta que no tiene reclamos, al menos de acá.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué tarifa escolar tienen ahí de los estudiantes de educación superior que van a Santiago.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le contesta que la misma de acá, quinientos pesos.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta sino tiene antecedentes que a veces no los llevan.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le informa que hay un bus que sale directo todos los días del sector Colo Colo.

ALUMNO ORGANIZACIÓN "CONCIENCIA CIUDADANA": Señala que realmente pasa eso, que no llevan a los escolares de educación superior, así es que le solicita si pudieran fiscalizar, mandar un documento diciéndoles que los lleven porque realmente los dejan botados.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le explica que detrás del vidrio del conductor aparece un teléfono, entonces que tomen la información y hagan el reclamo donde corresponde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si como empresa de qué manera pueden aportar a la comunidad en el sentido de poder recibir estas denuncias para darles un camino rápido, expedito, porque el teléfono que aparece atrás es del Ministerio de Transportes, entonces poco menos que tengan que ir al Ministerio de Transportes con una denuncia.

De esta reunión esperan poder lograr una comunicación directa para poder llamar a la empresa Ruta Curacaví, en este caso, y decirles que tal día, a tal hora, el bus los dejó botados. Le pregunta si es factible que puedan tener un número de teléfono, el correo electrónico de alguien para que les ayuden a resolver rápidamente este tipo de problemas?.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le contesta que el número de su teléfono está en la municipalidad. Ahora en los casos puntuales de las personas que cometan ese error, el conductor o el auxiliar, tienen que tener una sanción. La empresa está prestando un servicio a la comunidad, ellos ganan dependiendo de la cantidad de gente que llevan en el vehículo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es un primer anticipo de poder tener un canal directo con la empresa, poder ir haciendo las denuncias, independiente de todas las que se puedan hacer a través del Ministerio.

CONCEJAL BARROS: Señala que aquí la idea es tratar de conversar, de ver cuáles son los problemas, tratar de buscar una solución directa, porque cree que ni para los usuarios ni para los empresarios es agradable tener que estar recurriendo todo el tiempo a la autoridad, a fiscalizaciones, a multas. Entonces si es que están acá detectando problemas, eso es una cosa objetiva, serán muchos, pocos, todos han recibido reclamos por ese tema, entonces la idea es ya que están aquí todos los involucrados en este tema tratar de solucionarlo directamente.

Cree que hay que buscar alguna forma, si el señor Cabello dice que lo pueden llamar, si es que toman los datos que tal persona hizo esto y ellos pueden tomar medidas todos nos evitamos de tener que ir a dar explicaciones a la SEREMI, los usuarios se evitan tener que ir a la SEREMI hacer denuncia y se soluciona mucho más rápido y mucho más fácil.

ALUMNA AGRUPACION "CONCIENCIA CIUDADANA": Pregunta si el número de teléfono que aparece en los boletos es de la oficina.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Le contesta que es de la gerencia de la empresa. Ahí pueden hacer el reclamo con la patente del bus y la hora.

SEÑOR ALEXIS CABRERA, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES PULLMAN BUS: Informa que él es el encargado del sector Curacaví desde hace tres años. Explica que el problema del bus de las 23,20 se sacó por dos razones: la primera fue porque no había financiamiento para ese bus, la segunda es que la norma de conducción permite que cada conductor tiene que descansar ocho horas. Ahora el conductor que hace ese servicio de las 23,20 horas está desocupándose a las doce y media o una de la mañana, y al otro día está saliendo a las seis de la mañana.

ALUMNO REPRESENTANTE AGRUPACION "CONCIENCIA CIUDADANA": Señala que se puede hacer un contrato rotativo con el chofer que viaja a las 23,20 horas, y que al otro día puede entrar mas tarde a su jornada laboral, por ejemplo, puede salir al otro día a la una de la tarde y así cumple con todo lo legal que indica el Ministerio de Transportes.

SEÑOR ALEXIS CABRERA, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES PULLMAN BUS: Le señala que están de acuerdo pero la mayor parte del por qué se sacó ese servicio fue porque no había financiamiento. Hicieron una estadística, que la entregaron a la municipalidad, y se dieron las explicaciones del por qué se sacó ese bus.

ALUMNA AGRUPACION "CONCIENCIA CIUDADANA": Pregunta si esa falta de financiamiento que está diciendo es por parte de la empresa o porque no tenían pasajeros.

SEÑOR ALEXIS CABRERA, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES PULLMAN BUS: Le contesta que la explicación era la falta de pasajeros. Los únicos días que tenían pasajeros eran los días viernes y sábados, incluso se juntaron noventa firmas. Hubo una reunión en la municipalidad y nuevamente se puso un bus en ese horario y lo tuvieron aproximadamente seis meses, pero nuevamente tuvieron que sacarlo porque no tenían financiamiento ya que no venían mas de 24 pasajeros de vuelta.

De Curacaví a Santiago hay cincuenta kilómetros, en total son cien kilómetros de ida y vuelta, está el gasto del combustible, el desgaste de conductor, de la máquina, del peaje, todos esos gastos no se financiaban con 24 pasajeros de los cuales 18 eran estudiantes. Esa fue la explicación que ellos dieron en su oportunidad.

SEÑOR ALCALDE: Cree que la empresa no tiene problemas en colocar el último bus, el problema es que van a tener que pagarle algo extra al chofer. A ese acuerdo llegaron hace dos años atrás cuando tenían estos problemas. Habría que estudiar que la empresa le diera un bono aparte al chofer para que haga este último recorrido, que eso era lo que estaba tratado en esa época, porque ya que hay un bus que les deja un poco de pérdidas no cree que sea tan grave para la Pullman Bus que tiene, gran cantidad de buses en todo Chile y en el extranjero, pero el chofer es el que reclama, también habría que darle un bono para que le convenga.

SEÑOR ALEXIS CABRERA, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES PULLMAN BUS: Plantea que en Curacaví hay tres empresas, si las tres empresas salieran una semana cada uno, hicieran el horario de las 23,20 cada tres semanas le tocaría a cada empresa.

SEÑOR ALCALDE: Cree que tiene que ir en relación al número de salidas que tiene porque la Pullman son omnipotentes. Cree que Ruta Curacaví ha retirado muchos buses en la comuna. Cree que faltan muchos recorridos. Antes Ruta estaba a la par con la Pullman y Atevil tiene cinco buses.

SEÑORA REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES ATEVIL: Le aclara que su empresa tiene ahora once buses, con salidas limitadas. Respecto de la última salida ellos lo estuvieron probando una semana, y en esa semana un día trajeron cuatro pasajeros, después cinco y la última vez dos pasajeros. Ellos salen solamente desde el Metro Pajaritos.

Respecto a los pasajeros que van de pie, que siempre llaman para decir que no los llevaron de pie, tampoco es obligación pero todos los que trabajan quieren llegar a sus lugares de trabajo y en la tarde llegar a sus casas, el chofer no los va a dejar abajo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en las mañanas hay una falta de buses increíble, y lo peor de todo es que ahora con el control de Carabineros está bajando pasajeros en Curacaví y en la carretera.

SEÑORA REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES ATEVIL: Informa que ellos como empresas están autorizados para transportar pasajeros de pie.

VECINO PRESENTE: Destaca la importante del tema que se está tratando. Cree que se debería formar una especie de mesa de trabajo en el cual puedan en el próximo concejo u otro que venga presentar los acuerdos que han tomado, porque si se empieza a decir que este dijo esto, que el otro dijo esto otro, etc, no se va a llegar a nada.

CONCEJAL MADRID: Quiere hacer un alcance jurídico que aquí están metiendo distintas reglas, por ejemplo en el caso de la empresa Atevil tiene como rural una norma, los que son interprovincial, interregional tienen otra norma. Son dos realidades absolutamente distintas.

SEÑOR ALCALDE: Concuera en que se haga una especie de mesa de diálogo en que se conversen las cosas, pero también es muy útil que se converse aquí, porque aquí hay muchas personas que también tienen que ser informadas, porque el problema que tienen del transporte público entre Santiago y Curacaví cada día va a ser mas grande, piensen que esta es una ciudad dormitorio.

También quiere decirle a los señores empresarios que Curacaví está creciendo en una forma impresionante, tenemos cinco mil habitantes más que Casablanca y antes Casablanca tenía más habitantes que Curacaví, ustedes lo ven en los buses. Van a tener que mejorar la locomoción de todas maneras. La locomoción para Santiago, tiene que ser buena, bonita y barata. Para los empresarios es vital también porque debe dejar utilidades, de ahí la importante del diálogo y ver las cosas.

Cree que el último bus, que es uno de los problemas graves que tienen los estudiantes porque muchos de los estudiantes van a la jornada vespertina, eso hay que solucionarlo sí o sí, en alguna forma van a tener que solucionarlo porque no pueden quedar los estudiantes, las niñas a las onces de la noche botados en Santiago, y los trabajadores. Les pide a los empresarios considerar el bus de las 23,30. Cree que Curacaví lo necesita.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece la presencia de todos los empresarios de transporte, también al movimiento "Conciencia Ciudadana" y en general a las personas que escuchan este diálogo. La verdad es que le hubiese gustado que partiera todo esto como una contextualización del por qué están acá. Cree que aquí aparece como algo fuerte y confrontacional, como dice el vecino, que un grupo de jóvenes preocupados por lo que está pasando por el tema de la locomoción colectiva interpelen directamente a las empresas, y las empresas inmediatamente comiencen a defenderse o a plantear sus posturas, cree que a lo mejor debió contextualizarse. Sin embargo valora la instancia y la buena voluntad que se ha expresado aquí al menos de dialogar y cree que es el momento de ir sacando algunas conclusiones respecto de ello. Sería bueno que pudieran pronunciarse las empresas respecto a este mensaje que han dado los ciudadanos de poder constituir este espacio de discusión, a lo mejor se van sacando algunas cosas claras.

Hoy día se habla mucho de la responsabilidad social empresarial y tiene que ver un poco con lo que planteaba el vecino, es decir, no solamente fijarse como único y exclusiva finalidad de las empresas de ganar plata sino que también saber que el usuario, en la medida que lo cuida, el negocio va de alguna manera generando retribuciones.

Pero quiere hacer una consulta a las empresa porque aquí tal vez se ha soslayado un tema, que cree que fue lo que gatilló que hoy día estén acá y se haya creado el movimiento Conciencia Ciudadana, porque el tema del servicio que ya lo han escuchado y han tenido también la oportunidad de recibir algunas denuncias de un tema que es mas o menos recurrente y homogéneo, sin embargo lo que gatilló todo esto fue el alza de los pasajes y frente a eso consulta, el año 2009 el índice de precios al consumidor IPC fue alrededor del 4%, el 2010 fue de 3%, es decir, entre el 2009 y el 2010 el costo de la vida subió un 7% a nivel general, y pueden ver que entre el 2009 y el 2010 los pasajes subieron desde \$ 1.000 a \$ 1.100.- y luego de \$ 1.100 a \$ 1.200 algunas empresas.

SEÑORA REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES ATEVIL: Responde que en este caso para el alza de pasajes no es cosa que los dueños digan mañana vamos a subir los pasajes, sino que hay que mandar un escrito a Transportes y Transportes se demora su tiempo en estudiar eso y dar el dictamen si aprueba o no aprueba. Una vez que ya tiene ese dictamen ellos mismos ponen una cantidad de las tarifas. Por otra parte, están los costos de producción petróleo, mantención de máquinas también suben.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que ella le da la razón cuando hace este planteamiento. Si efectivamente a todos les subió un 7% en dos años ¿por qué la empresa sube un 19%?, ese es el tema que no se lo explica, puede que haya una explicación más técnica que él la desconoce, pero es un tema que puede observar. Son datos duros, el IPC no lo inventa él sino que el INE, y los precios si bien es cierto lo autoriza el Ministerio pero los empresarios los proponen y eso también es objetivo, habían \$ 1.000 y hoy día \$ 1.200 en dos años y eso representa un 19%. Ese es un tema que cree que hoy día afectó y movilizó a la gente. Es un aumento importante que no se condice con el IPC.

SEÑOR ALEJANDRO CABELLO, REPRESENTANTE EMPRESA DE BUSES RUTA CURACAVI: Señala que el Concejal cuando dice que el IPC subió un 7% en dos años ellos se basan en esto mismo para hacer los cálculos. El item más caro que tienen ellos dentro del transporte es el petróleo y los neumáticos.

CONCEJAL MADRID: Cree que hay una cosa que es bien importante, tener la conciencia de que existe, primero que existe un IPC del transporte que el Transantiago sube en base al IPC del transporte, que es como lo señalan ellos, que es el dólar, el petróleo, etc., lo mas fregado de todo es el impuesto específico a los combustibles, que menos mal que los buses son petroleros y que el impuesto específico son 2,5 UTM por metro cúbico, en cambio en el otro son 4 UTM, lo bajaron el jueves pasado por metro cúbico, y el impuesto específico son por lo menos 300 de los 600, entre el impuesto específico y el IVA es la mitad del valor del litro del petróleo, o sea, que ahí también hay un tema bien importante.

SEÑOR ALCALDE: Plantea la necesidad de volver a reunirse. Les pregunta cuándo podrían volver a juntarse.

SEÑORES (A) EMPRESARIOS (A): Le contestan que es cosa que coloquen la fecha.

CONCEJAL BARROS: Sugiere que sea un grupo mas chico, que sea permanente, que tenga una periodicidad para reunirse porque no van a poder discutir todos los temas en una sola vez cuando se reunan, por ejemplo ahora se plantearon algunos temas como el pase escolar que los empresarios no saben, entonces para que ellos lleguen preparados se van planteando los temas y se van juntando cada cierto tiempo e ir viendo los temas de a poco e ir solucionándolos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el problemas del pase escolar es que en virtud de las distancias que están recorriendo se estaría cobrando mas de lo legal, y el horario de pase escolar tampoco se está respetando.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que algunos auxiliares piden documentos, como una tarjeta extra de la empresa, uno llama a la empresa y dicen que se respeta pero los auxiliares o el chofer al final parece que termina haciendo su propia política, eso también tienen que verlo.

#### **ACUERDO N° 72/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN FORMAR UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR EL SEÑOR ALCALDE, REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, REPRESENTANTES DE LAS TRES EMPRESAS DE BUSES DE LA COMUNA (ATEVIL, PULLMAN BUS Y RUTA CURACAVI) Y REPRESENTANTAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL "MOVIMIENTO CONCIENCIA CIUDADANA" DONDE SE IRÁN TRATANDO LOS SIGUIENTES TEMAS:

- ALZA DE PASAJES,
- EL NO RESPETO POR LOS PASES ESCOLARES DURANTE LOS FINES DE SEMANA,
- RESTITUIR ULTIMO BUS DE LAS 23,20 HORAS DESDE SANTIAGO A CURACAVI,
- FRECUENCIA Y RECORRIDOS.

LA PRIMERA REUNION OFICIAL DE ESTA MESA DE TRABAJO SE LLEVARÁ A EFECTO EL SABADO 26 DEL PRESENTE MES DE MARZO A LAS 16,00 HORAS EN EL SALON MUNICIPAL.

CONCEJAL BRAVO: Agradece la presencia no solamente de las personas que han venido y han planteado esta inquietud sino que también de las empresas, porque la verdad es que aquí no tenían ninguna obligación de asistir, lo hacen voluntariamente y cree que eso demuestra que hay posibilidades y voluntad de diálogos. Cree que es posible construir un mejor Curacavi en la medida que puedan sentarse a conversar.

También valora que se pueda formar esta comisión, una comisión ojala lo mas chica posible en el sentido que avance ejecutivamente en los problemas que han planteado, un representante de cada empresa, y espera que tengan la capacidad de definir unas dos o tres personas mandatadas para dialogar porque sino no se va a avanzar.

Cree que a lo mejor sería conveniente, a modo de contribuir a avanzar a este dialogo, que eventualmente pudieran pensar que se incorporara a esta conversación uno o dos representantes de la autoridad municipal con la finalidad que sirva como una especie de mediador, de árbitro, de generar ciertas confianzas, con la finalidad que puedan en breve tiempo llegar a algunas conclusiones que puedan ser útiles para todos, para los señores empresarios, porque es importante que ellos sigan existiendo y en la medida que puedan seguir existiendo, sea a través de las utilidades que puedan obtener del servicio que prestan o del negocio que tienen, pero también para los ciudadanos, para todos nosotros, él también fue estudiante y sufrió o se vio beneficiado con el servicio de transportes.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es importante agradecer a los muchachos que han sido insistentes, hay que alabar eso, muy serio, ordenado, han hecho un trabajo sistemático y esto es porque lo han pedido ellos directamente y los interpelaron hace dos semanas para que los empresarios pudieran estar acá.

Destaca la importancia de crear una mesa de diálogo y espera que se pueda avanzar.

También toma un poco las palabras de Alexis Cabrera, representante de Pullman Bus, en el sentido de que las tres empresas de buses puedan buscar algún mecanismo rotativo con el fin de reponer el bus de las 23,20.

SEÑOR ALCALDE: Agradece la presencia de los señores estudiantes, del dueño de la empresa Ruta Curacaví con su ayudante, del representante de la empresa Pullman Bus y de la representante de la empresa ATEVIL. Espera que esto los conduzca a un gran final. Les recuerda que se reunirán el próximo sábado a las cuatro de la tarde en el salón municipal.

**SEÑOR ELIAS OVALLE, REPRESENTANTE COMUNIDAD PARCELACION SECTOR EL NARANJO, EX CAMINO EL TRANQUE: expondrá tema que no está en tabla.**

Informa que ellos son 38 familias que viven en el sector y no cuentan con energía eléctrica. Llevan dos años, recurrieron a todas las instancias, a la Superintendencia, al Municipio, a CGE y no han solucionado su problema.

Entienden que por ser caminos privados ellos tenían que hacer la inversión, la gente lo entendió de tal forma que realizaron los trabajos, hicieron una inversión en un tendido eléctrico de 35 millones de pesos, aún así no tienen energía. Se les ofrece ponerles remarcador pero para ellos es muy complicado. La SEC les dijo que como ciudadanos de derecho podían solicitar empalme individual, tema que se ha ido alargando. Buscan apoyo tanto de los concejales, tanto del municipio para que de una vez por todas CGE se comprometa darles el suministro.

Para ellos esto es grave y sienten que se les está vulnerando sus derechos como ciudadanos.

CONCEJAL MADRID: Pregunta cuál fue el proyecto que presentaron a CGE.

VECINO DEL SECTOR: Indica que el proyecto que se presentó a CGE con la solicitud del empalme, ellos les hicieron un proyecto y un presupuesto que se demoraron tres meses en entregarlo siendo que tenían 30 días, y fue de 48 millones de peso, hacer todo el proyecto.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si eso contemplaba un empalme.

VECINO DEL SECTOR: Le contesta que empalme individual.

SEÑOR ELIAS OVALLE: Explica que ese proyecto inicial, según lo que los habían dicho ellos, a medida que fueron avanzando e informándose respecto a los derechos que ellos podían exigir, al principio era un equipo compacto de medida con remarcadores, pero ese equipo compacto va al inicio de la parcelación, o sea, hay errores también de ellos que hoy día no lo quieren asumir porque ellos lo quieren colocar al inicio donde está el camino El Toro y por lo menos hay un kilómetro. Lo que sucede es que la gente de ese camino también hizo ese proyecto y ahora ellos tendrían que hacerse cargo del cobro por los remarcadores de esas personas, entonces ahora para recaudar el dinero ya es un conflicto.

CONCEJAL MADRID: Señala que para poder entender el tema eléctrico, que como abogado se ha dedicado harto a los líos eléctricos, lo primero es el proyecto, lo que les pidieron ustedes a la empresa eléctrica y lo que ustedes pagaron.

VECINO DEL SECTOR: Le contesta que ellos no le pagaron, ello lo hicieron con terceros. El tema es que CGE les entregó el proyecto de 48 millones de pesos, se hizo una asamblea y no se aprobó, entonces decidieron hacer el mismo proyecto pero con un ingeniero eléctrico en forma particular y les salió 35 millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Indica que ese proyecto de 48 o de 35 millones de pesos tiene que haber tenido un punto de enlace con la red pública.

VECINO DEL SECTOR: Le contesta que lo tiene, de hecho ellos para hacer el proyecto se les pidió la factibilidad. Se envió la factibilidad y ellos hicieron el cambio de remarcador a medidor individual por lo mismo, por los mismos tratos que ellos les están dando porque tienen un condominio al lado de su parcelación y ellos tienen medidor individual. De hecho tienen una carpeta con todos los antecedentes donde hay boletas con usuarios, de personas individuales.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un antecedente súper importante para entender y eso es importante, que por eso que ha sido muy criticado y mucha gente no lo entiende y por eso se acabó el decreto ley N° 3.516 en la Región Metropolitana, porque era fuente de puros problemas, era privatizar las utilidades y socializar las pérdidas, la recolección de basura, la pavimentación de caminos, el agua potable, el alcantarillado. Hoy uno puede construir una ciudad si quiere de 300 hectáreas pero financia todo. En cambio lo que pasaba en las parcelas de agrado que teóricamente vendían funditos de media hectárea, de una hectárea y cada fundito tenía que pechar por sí solo para tener el empalme de luz, hacer el pozo. Lo que hicieron otras parcelaciones más armadas fue cuando estaban haciendo la parcelación, cuando era de un solo dueño, pedían el empalme eléctrico a la empresa eléctrica.

VECINO DEL SECTOR: Indica que también fueron engañados por el vendedor. La línea que hoy pasa por el camino paralela a lo que ellos construyeron, era del ex dueño que les vendió el terreno. Este señor tiene una postación ahí que en un momento también trató de vender con la postación a un precio irrisorio y ellos no lo tomaron en cuenta

Como van a tener problemas con el tema de los cobros averiguaron y sí tenían el derecho a pedir medidores individuales.

En este minuto lo único que falta es cablear treinta metros para conectar la postación a la red de ellos.

VECINO DEL SECTOR: Informa que lo más grave de todo es que ellos no le han pedido un peso a nadie, con mucho esfuerzo han construido este tendido eléctrico y aún así la empresa los tiene sin luz, los citan a reuniones y más reuniones, les dicen que a lo mejor hay que juntarse con el gerente. Ahora ellos cometieron infinidad de errores y de hecho tiene un documento en el cual en un momento como medida provisoria se les iba a conectar con remarcadores pero el equipo compacto iba a ir al inicio de su parcelación. Ellos se desistieron de eso y dijeron que no tenían que ir allá. Ellos mandan una carta a la Superintendencia y no se hacen cargo de eso, eso es terrible.

Consulta qué instancias tienen como ciudadanos para reclamar este tipo de casos, quién los apoya, quién les da una solución, quién les dice a sus hijos que no tienen un yoghuort para darles porque no tienen luz y los refrigerados no funcionan sin luz para refrigerar los alimentos.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué tipo de línea tienen.

VECINO DEL SECTOR: Le contesta que de alta y de baja tensión, está todo.

SEÑOR ALCALDE: Les señala que tienen que pedir la conexión y punto.

VECINO DEL SECTOR: Le responde que la han pedido diez veces.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la línea al ser privada ellos son dueños de hacer lo que quieran. Les pregunta si tienen el medidor en alta o en baja tensión.

VECINO DEL SECTOR: Le contesta que en baja.

VECINO DEL SECTOR: Le informa que el jefe comercial vino a la parcelación, revisó la postación y dijo que estaba de acuerdo, cumple con la ley y estaba bien construida, después vino un equipo técnico para hacer un chequeo y nuevamente fue aceptada, pero están entrampados solamente en la conexión.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta qué les dijo SEC.

VECINO DEL SECTOR: Le responde que les dijo que ellos como ciudadanos de derecho pueden pedir empalme individual, de hecho la ley dice que ellos les pueden exigir construir el tendido eléctrico.



SEÑOR ELIAS OVALLE: Recuerda que tiempo atrás vinieron a una reunión con el señor Alcalde y con el Director de Obras y les dieron un certificado, porque el camino a las chancheras es un camino CORA. Mandaron un correo al SAG y se puso en contacto por teléfono con la abogada del SAG, y la respuesta es que ese documento lo debía pedir CGE. En este momento CGE no hizo absolutamente nada.

SEÑOR ALCALDE: Se contacta vía teléfono con don Mario Belsani, de la referida empresa, informándole sobre el tema de estos vecinos. Le pregunta si puede venir a hablar con él el jueves o viernes para que a su vez se invite a dos personas de la parcelación ya que tienen un problema eléctrico que no lo entiende.

VECINO DEL SECTOR: Le anticipa que ellos ya han tenido reunión con este señor Mario Belsani. Reitera que quieren saber la posición de los distintos concejales, si cuentan o no cuentan con el apoyo, ellos tuvieron conversaciones con tres concejales que le han brindado todo el apoyo y por eso que hoy día están acá. Están buscando el apoyo de todos, un apoyo cerrado. Piden si los pueden apoyar cuando venga el Gerente de la empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que los ha escuchado atentamente y las explicaciones que ellos dan no le permite tomar una idea clara y efectiva. Lo que les puede decir en estos momentos es que de todas maneras la disposición de los vecinos para defender los derechos de los vecinos, cómo van a seguir viviendo sin luz. Entiende que es una buena medida partir tomando todas las reuniones que sean posibles, pero desde ya se queda a disposición, no sabe si después del concejo o mañana lo pueden hablar para que le expliquen bien cuál es el problema que tienen.

CONCEJAL MADRID: Agrega que todos ya están mandatando al Alcalde como representante para que negocie en nombre del Concejo y de ellos, porque aquí con CGE han tenido mil reclamos como personas naturales y como concejo porque ellos fueron los iniciadores del tema de la multa del año pasado, entonces cree que mas que la reunión, una vez dada la reunión ver qué pasa.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo que expresa don Elías lo habían conversando. Él estaba en antecedentes del tema junto a los colegas Bravo y Galdames. La idea era que planteara el tema en el concejo porque lo que quieren es que la empresa y el concejo, a lo mejor políticamente a pesar que no tienen mayor atribuciones en este caso, pero tomar el acuerdo político de mandar al Alcalde para que se pueda buscar una solución lo antes posible, porque al final estos vecinos han sostenido reuniones y está en los documentos que les han hecho llegar, está el compromiso de parte de la persona pero en algún momento esto se ha trancado, no ha avanzado tan rápido como ellos lo han pedido.

A la interpelación que les hace don Elías, le gustaría que puedan tomar un acuerdo a pesar que no es mucho pero igual hacerlo, para que el Alcalde a través de esa reunión pueda buscar la mejor y tal vez la mas rápida respuesta de parte de la empresa.

CONCEJAL BARROS: Le quiere aclarar a estos vecinos que están plenamente de acuerdo en apoyar lo mas posible, dejando claro que el voto político que pueden hacer es eso, o sea, las gestiones que pueda hacer el Alcalde con ellos juntándose con la Gerencia de CGE, tratar de llegar lo mas arriba, es un tema. Otro tema cree que ellos debieran seguir insistiendo con la SEC porque finalmente ellos sí tienen competencia con eso, el que puede fiscalizar, sacar multas.

VECINO DEL SECTOR: Le explica que ellos quieren dar a conocer el caso ante las mayores instituciones para que se den cuenta de lo que les ha pasado.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la SEC les dice que a mas tardar en abril les va a responder.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que es una lástima que no le trajeran los antecedentes que enviaron a la SEC. En este momento han estado conversando porque actualmente hay un cambio en el Gobierno, ya tiene aquí al SERNAC con orden de meterse en todas las cosas, y a su vez la SEC hoy día trabaja de la mano con SERNAC, cosa que antes no existía.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que los antecedentes los tiene aquí.

VECINO DEL SECTOR: Informa que ellos han podido conversar con personas de acá y lo que pudieron conseguir fue un certificado. Les gustaría que ese certificado que dice que es camino CORA si es posible que el Municipio lo pueda exigir porque va a ser un respaldo, un apoyo para la gestión que ellos están realizando.

CONCEJAL MADRID: Aclara que jurídicamente no es CORA, porque ese fundo no fue parcelado, fue rematado por la CORA. Los caminos CORA son de los proyectos de parcelación CORA que daban parcelas de agrado.

Reitera que ese camino no es CORA. El fue abogado de ese juicio de ellos contra la CORA defendiendo a su tío, y justamente su argumento fue que fueron expropiados y no parcelaron, sino que vendieron. Jurídicamente ahí no hay un proyecto de parcelación CORA Hacienda Curacaví, existe la venta a la Sociedad Agrícola El Naranjo.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que van a ver las cosas con los antecedentes.

VECINOS DEL SECTOR: Agradecen al señor alcalde y a los Concejales que los hayan recibido y dejados que ellos presentaran su caso.

**ACUERDO N° 73/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ADOPTAR EL VOTO POLÍTICO Y MANDATAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PUEDA SOSTENER REUNIONES INSTITUCIONALES CON CGE PARA ATENDER LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA PARCELACION "LA UNION", SECTOR EL NARANJO, HIJUELA N° 10, DE LA COMUNA DE CURACAVI, QUIENES SOLICITAN LA INSTALACION DE EMPALMES INDIVIDUALES PARA EL CONJUNTO DE VIVIENDAS.

**CORRESPONDENCIA:**

- **Cuenta del señor Alcalde.**
- **Memorandum N° 156 de fecha 17 de marzo de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite fotocopias de las patentes que acredita el pago de la misma respecto de la solicitud de don Oscar Gutiérrez Cortés, quien solicita cambio de nombre y dirección de patente rol N° 400116 del giro expendio de cerveza.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al documento. Recuerda que él había hecho la consulta porque el comprador tiene una patente de depósito de alcoholes. Va a tener dos patentes, la distribuidora que siempre ha tenido y la de expendio de cerveza. Obviamente que la patente que está comprando la quiere llevar Manuel Larraín N° 806, pero el hecho de que esté funcionando con la distribuidora de licores en Manuel Larraín N° 806 les permite deducir que cumple los requisitos de la Dirección de Obras y los demás requisitos legales, y eso fue lo que acordaron la otra vez, que el único alcance que hicieron era que traigan la patente pagada y aquí la traen.

CONCEJAL BARROS: Señala que no entiende porque aquí está uno que es el compromiso y el otro es el comprador, consulta por qué está pagado dos veces.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que son distintas.

CONCEJAL MADRID: Señala que son distintas patentes porque se acuerda que el comprador tenía un depósito de alcoholes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que sucede que el comprador tiene una patente vigente.

CONCEJAL MADRID: Aclara que tiene una patente de depósitos de alcoholes vigentes.

CONCEJAL BARROS: Señala que entonces quiere comprar la otra.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que quiere comprar la otra y va a tener dos patentes, la distribuidora que siempre ha tenido y la de expendio de cervezas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere trasladarla.

CONCEJAL MADRID: Aclara que obviamente la que está comprando la quiere llevar a Manuel Larraín N° 806, pero el hecho de que esté funcionando con la distribuidora de licores en Manuel Larraín N° 806 les permite deducir que cumple con los requisitos de la Dirección de Obras y los demás requisitos legales, y eso fue lo que acordamos la otra vez, que el único alcance que hicieron era bueno que traigan la patente pagada para ver si es que existe y aquí la traen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que también parte de la pregunta era si era limitada o no era limitada.

CONCEJAL MADRID: Contesta que no era limitada, pero corresponde pronunciarse.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está en condiciones de pronunciarse.

CONCEJAL BRAVO: Cree que es importante también, lo vieron la semana pasado, pero de todas maneras recordar no es malo, que dentro de todos los antecedentes y del procedimiento establecido en la propia ley está la consulta a la junta de vecinos, y en este caso se acompaña la que es desfavorable y cree que es importante que también se diga expresamente que ese dato está al momento de tomar la decisión.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la junta de vecinos es quince contra uno, no es empate.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si están de acuerdo en aprobarlo.

CONCEJAL BARROS: Contesta que sí lo aprueba.

CONCEJAL MADRID: Señala que sí lo aprueba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sí lo aprueba.

CONCEJAL ALVARADO: Señala no lo aprueba considerando la opinión de la junta de vecinos.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no lo aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no lo aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él dirime.

SEÑORES CONCEJALES: Le aclaran que él vota para dirimir.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que votan a favor el concejal Cristián Hernández, el Concejal Emilio Madrid, el concejal Juan Pablo Barros. Votan en contra el concejal Paul Alvarado, el concejal Cristian Galdames y el concejal Leonardo Bravo, y el Alcalde dirige votando a favor.

CONCEJAL BARROS: Señala que no sabe si es bueno justificar que ya hay un depósito ahí.

SEÑOR ALCALDE: Indica que por eso, que venda cerveza o no junto con el trago es simbólico.

CONCEJAL BARROS: Aclara que quiere justificar el voto y no es porque quiera oponerse a la junta de vecinos por de por sí sino que solamente porque ahí ya hay un depósito de licores.

SEÑOR ALCALDE: Cree que para ellos es muy beneficioso porque va a ver un local menos donde se va a vender alcohol, porque antes habían dos y ahora se transforma en uno, pero reitera que va a ver un local menos, un local mas fácil para que Carabineros pueda fiscalizar

CONCEJAL MADRID: Agrega que además sirve para regularizar el depósito de alcoholes

**ACUERDO N° 74/03/2011:**

LA ADMINISTRACION SOMETE A VOTACION EL MEMORANDUM N° 156 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2011 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), MEDIANTE LA CUAL REMITE SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE DON OSCAR GUTIERREZ CORTES PARA CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO DE LA PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE PRESBITERO MORAGA N° 622, AL LOCAL UBICADO EN CALLE MANUEL LARRAIN N° 806 DE ESTA COMUNA.

LOS CONCEJALES SEÑORES HERNANDEZ, MADRID Y BARROS VOTAN A FAVOR. LOS CONCEJALES SEÑORES ALVARADO, GALDAMES Y BRAVO VOTAN EN CONTRA CONSIDERANDO LA OPINION DE LOS VECINOS. DIRIME EL SEÑOR ALCALDE CON SU VOTO A FAVOR.

EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL SEÑOR OSCAR GUTIERREZ CORTES.

- Sanción memorandum N° 113 de fecha 10 de marzo de 2011 del señor Secretario Comunal de Planificación – Secpla (S), que solicita acuerdo del concejo para la ejecución por la vía de administración directa del proyecto “Construcción dos multicanchas en la comuna”.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Es partidario de aprobarlo pero le gustaría analizar la posibilidad que no fuera a través de administración directa sino que a través de licitación. Tiene toda la voluntad de poder aprobar este proyecto pero para poder darle mas rapidez a la ejecución propiamente tal analizaría la posibilidad de hacerlo a través de licitación, lo deja planteado

SEÑOR ALCALDE: Explica que va a ser mas demoroso porque hay que llamar a licitación, hay que ver que se interesen y ahí es donde peligra el hecho de que no se presenten empresas por dos multicanchas, lo mas importante para él es que se trabaja con gente de Curacaví y no de Santiago como lo hacen las empresas constructoras, cuando lo hacen en administración directa.

CONCEJAL BRAVO: Opina que se incorpore dentro de las bases.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que no se puede, está totalmente prohibido.

CONCEJAL MADRID: Propone votar. Agrega que hay un tema que es muy importante, si bien jurídicamente y administrativamente concuerda con el Concejal Galdames que el ideal es que no sea administración directa por la falta de capacidad fiscalizadora, etc. Mas adelante van a ver un dictamen de Contraloría al respecto que él no sabía cuando reclamó porque la municipalidad tenía 400 propiedades. Resulta que ahora sale que hubo una licitación a un tercero para esto pero que la falta de capacidad de administración corre tanto para la licitación como para la administración directa, entonces como esto, concuerda con el Alcalde, que es tremendamente enredado encontrar a alguien interesado por el escaso monto y por los plazos en hacer el trabajo.

Es partidario de aprobarlo pero sí con un antecedente bien importante, que aquí el propio Intendente lo señala en su oficio del 10 de enero del 2011, que dice que “el municipio a partir del inicio de la ejecución de los proyectos deberá controlar el efectivo cumplimiento de la jornada de trabajo así como también las demás normas laborales establecidas por el código del trabajo”, o sea, lo aprobaría condicionado a que se les entreguen los respaldos que acreditan el cumplimiento de las normas del trabajo, no con honorarios, eso lo quiere dejar súper claro, porque aquí se están comprando un lío jurídico de proporciones con esto que se contratan maestros y jornales a honorarios cuando está expresamente prohibido por la ley.

CONCEJAL BRAVO: En relación a lo que está planteando, aprovechando de hacer la consulta, ¿cuál era la intención de la municipalidad, de contratar por código del trabajo o a honorarios”.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que código del trabajo, da lo mismo, se ha contratado por código del trabajo y honorarios.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que la intención en este caso era por código del trabajo?

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que si quieren código del trabajo no tiene ningún inconveniente.

CONCEJAL MADRID: Comenta que según la nómina que había aquí la intención era honorarios, pero si el Alcalde dice por código del trabajo lo hacen por código del trabajo, pero lo aprobaría condicionado a esto para cautelar en virtud.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que su duda respecto de eso era qué marco presupuestario se requiere, luego recuerda que la semana pasada habían pedido un informe o un pronunciamiento del Control y del Departamento Jurídico respecto de esto. Su aprehensión era la siguiente, primero la carencia presupuestaria en la que se ven enfrentados porque no hay margen presupuestario para hacer mas contrataciones a contrata.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que esto es totalmente diferente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que en el sentido que hay que controlar desde la municipalidad, luego el Alcalde ha manifestado en reiteradas ocasiones que está muy escaso de personal. Teme que ese personal siga siendo escaso como para que logre controlar correctamente una administración directa. Luego le habían pedido, para dilucidar un poco esta duda, que se les remitiera la carpeta de proyectos para ver en qué estado se encuentra cada uno de los proyectos que se están ejecutando, y resulta que les llega un memorando donde se enumeran.

CONCEJAL MADRID: Indica que esto es un listado de proyectos porque la cartera de proyectos contempla los proyectos futuros también, los que se están estudiando.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está estudiando como cuarenta proyectos en estos momentos, diferentes proyectos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que mas allá de eso comprende que debe ser difícil enviarlos todos, lo adopta, pero sin embargo los que están en ejecución por lo menos debieran conocer algún detalle.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esos son los que son sí o sí, son los proyectos reales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Continúa señalando que por ejemplo el proyecto "mejoramiento y reparación dependencias municipales" que eso debía estar listo en febrero del año 2011, había uno de educación que debía estar terminado en febrero del 2011, no saben si está terminado o no está terminado.

Está argumentando su preocupación, está diciendo que la municipalidad debe tener la capacidad para administrar efectivamente todos estos programas, la forma de garantizar. Tampoco está diciendo que no a la administración directa, solo está señalando que hay información que hubiera podido aportarse en esta reunión que les hubiera permitido resolver más fácilmente.

SEÑOR ALCALDE: Señala que les ha ido extraordinariamente bien, han hechos más obras.

CONCEJAL MADRID: Indica que con respecto a esto por qué no se pronuncian, por qué no hacen una votación respecto a esto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso es lo que está pidiendo, pide votación de la construcción de dos multicanchas por la vía de administración directa y no tiene ningún inconveniente de hacerlo por código del trabajo.

CONCEJAL MADRID: Es partidario, tal como lo señala el oficio del señor Intendente, que se haga por administración directa porque concuerdo que la licitación si bien sería muy recomendable administrativamente en la práctica es un lío.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le tiene mucho miedo a la licitación, quiero dejar constancia de esto que se pueden perder los dos proyectos, ya se ha perdido y tiene que devolver plata, han perdido uno de una escuela y van a perder otro más.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que entonces van perdidos así lo señala, o sea, que no se va a poder licitar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se va a licitar pero quiere que se licite bien. Ahora se licita arriba de cien millones esos salen altiro. Ahora aquí hay un problema, de que aquí no pueden licitar un maestro con las obligaciones que tiene, entonces que venga una persona por 24 millones de pesos, le tiene mucho miedo porque van a ver si responden o no responde porque va a ser una empresa muy chica.

CONCEJAL GALDAMES: Acaba de observar en un tema, en el oficio que entrega el Intendente, y por eso que comentaba la sesión anterior, si efectivamente en la modalidad de operación del PMU IRAL contiene la posibilidad de hacer licitación pública, porque de acuerdo a lo que ve claramente esto está enfocado a administración directa. Si efectivamente existe la posibilidad de hacer licitación pública no les pedirían nómina de los trabajadores, es decir, el programa está asociado a la administración directa, y la discusión estaría ahora de acuerdo a lo que está leyendo, es hacerlo a honorarios o código del trabajo.

Ellos tienen que aprobar el proyecto por una parte y sugerirle al Alcalde contratar a las personas bajo la modalidad de código del trabajo.

CONCEJAL MADRID: Cree que esa es la discusión, porque les están mandando la plata condicionada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aunque no lo manden condicionada, les garantiza que esta es licitación.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que condicionada a la administración directa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si hay problemas contratar por código del trabajo.

CONCEJAL MADRID: Contesta que ninguno, además que está la plata para eso. Ahora sí hay un problema práctico porque los maestros van a ganar menos plata líquida.

SEÑOR ALCALDE: Acota que menos plata líquida, y por otro lado serían dos tipos de maestros, son cosas totalmente aparte, los maestros de concretos y los maestros de soldadura.

CONCEJAL BARROS: Señala que tiene una duda, que el Estatuto de los Funcionarios Municipales es excepcional el tema del código del trabajo, no sabe cómo operará.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les aclara que en otras oportunidades se ha hecho por código del trabajo.

CONCEJAL BRAVO: Cree que la discusión que se está dando está resuelta con este otro documento que se adjunta al proyecto en donde viene firmado por el Director de Obras, donde a su juicio deja bastante claro que la obra dura cuatro meses, desde el 1º de marzo del 31 de junio, y sale claramente las rentas y las disposiciones que el propio Intendente en su oficio señala. Deja claramente establecido que es código del trabajo, es decir, con toda la normativa correspondiente, y cree que es del punto de vista no solo de la protección social hacia los trabajadores es importante sino que también la responsabilidad que eventualmente tiene el mandante de la obra, en este caso es claramente el municipio. En ese sentido le parece mucho mas recomendable que sea a través del código del trabajo.

CONCEJAL BARROS: Comenta que da mas garantías para todos.

CONCEJAL MADRID: Acota que sino ellos son solidariamente responsables en el pago de los trabajadores.

SEÑOR ALCALDE: Explica que estas son dos multicanchas, una en el Villorrio de San Joaquín y la otra en calle Jorge Montt o en Joaquín Blaya.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces mandatan a la administración en el sentido que sea con todas las normas del código del trabajo, tal como lo señala el Intendente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no lo pueden mandar.

CONCEJAL BARROS: Aclara que se recomienda.

CONCEJAL BRAVO: Señala que la normativa del PMU establece que el concejo municipal es quien aprueba la obra y la obra incluye la modalidad, es todo, es parte de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les solicita que le aclaren el acuerdo.

**ACUERDO N° 75/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE DOS MULTICANCHAS EN LA COMUNA" CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD PMU IRAL, POR LA VIA DE ADMINISTRACION DIRECTA.

ASIMISMO, SUGIEREN A LA ADMINISTRACION QUE LA CONTRATACION DE LOS TRABAJADORES SE HAGA A TRAVÉS DEL CODIGO DEL TRABAJO EN CONSIDERACION AL DOCUMENTO DEL CONSEJO REGIONAL.

CONCEJAL BRAVO: Señala que seria bueno que se les aclarara en forma mas específica la posibilidad de que estos proyectos puedan ser desarrollados a través de licitaciones, cree que es importante que esto se aclare independiente de la posición o postura que pueda tener cada uno de ellos en relación a este tema.

- Se entrega memorandum N° 172 de fecha 18 de marzo de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que responde consulta efectuada por el Concejo Municipal con fecha 7 de febrero, respecto de cambio de nombre de las patentes rol 400020 y comercial rol 200051 a nombre de don Israel Campos Moreira solicitada por doña Isabel Bermúdez Campos.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Efectúa alcance y un tirón de oreja para la tabla. En esa sesión ellos dijeron por qué llegó esto al concejo que viene incompleto. No estaban tan equivocados porque aquí el Director de la DIAFI informa que no cumple nada, o sea, en el fondo se le está mandando al Alcalde y está diciendo que no cumple nada, que no presentó el certificado de antecedentes, que no se sabe el tema de la DOM en el último punto, y que solo ha recibido la mencionada carta lo que resulta insuficiente para tramitar dicha solicitud ya que en ella se manifiesta la intención del cambio de nombre y sin adjuntar documento alguno". Agrega que tienen un acuerdo de concejo súper viejo que para pronunciarse respecto de las patente de alcoholes tienen que venir completa como venía la del contribuyente anterior que ya se pronunciaron.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que frente a esto se toma conocimiento.

CONCEJAL BARROS: Acota que se le informe al contribuyente que traiga los papeles.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE INDICA QUE SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE LOS ANTECEDENTES QUE SE INDICAN EN EL MEMORÁNDUM N° 172 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- **Se entrega memorandum N° 135 de fecha 18 de marzo de 2011 del señor Director de Secpla, que hace llegar cartera de proyectos de la comuna.**

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene la duda si es una cartera de proyectos, que es un listado de proyectos no cabe duda, lo que es una cartera de proyectos tiene la duda.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que a su juicio cumple con la cartera de proyectos.

CONCEJAL BRAVO: Lo único que plantea respecto de esto es que no se sabe respecto de aquellos que están postulados al FNDR especialmente si están RS, están con observaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que con el código BIP se podría consultar.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo comienza el proyecto de mejoramiento de las calles.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que está adjudicado y la empresa tiene un plazo, pero luego tienen que comenzar.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuál es la empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le recuerda que esa información la entregaron la semana pasada.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Correo electrónico del Concejal señor Cristian Galdames, de fecha 20 de marzo de 2011, respecto del caso de la ayuda social a la señora Sara Mardones, domiciliada en Villa Inela.**

CONCEJAL GALDAMES: Explica que la señora Sara Mardones le comentó que requería la construcción de un radier, se le habría dicho que tenía que concurrir al municipio, ella lo hizo el mismo día y está a la espera. Cree que habría que mandar al Alcalde para que pueda tomar este caso.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no se han podido llevar los materiales porque han estado con la retroexcavadora mala. Dicen que hoy día salió después de meses.

**ACUERDO N° 76/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ATENDER LA PETICION DE LA SEÑORA SARA MARDONES, DOMICILIADA EN LA VILLA INELA, QUIEN REQUIERE AYUDA SOCIAL CONSISTENTE EN UN RADIER.

- **Correo electrónico del Concejal señor Cristian Galdames, de fecha 20 de marzo de 2011 que remite informe preliminar del PMG Municipal correspondiente al año 2010.**

CONCEJAL BARROS: Pregunta a quién corresponde la primer hoja porque la hoja dos también dice secretaría municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Le explica que ahí hay un error pero en realidad es el primer objetivo institucional que es como el municipio completo, tiene razón, y la segunda hoja es la secretaria municipal completa.

Ahora cumpliendo con el mandato del Honorable Concejo, después de un arduo trabajo y con la revisión de más de 1.500 fotocopias de documentos las que se presentaron como medios de verificación del cumplimiento de metas, adjunta informe preliminar del PMG municipal correspondiente al año 2010. Sugiere que el Comité Técnico evalúe la posibilidad de apelar a este informe ya que en algunos casos, entiende que por omisión, no se adjuntaron medios de verificación lo que al tenerlo a la vista permitirán acreditar un mayor porcentaje de cumplimiento de objetivos y metas.

El resumen de todo, en el Objetivo Institucional a nivel municipal cumpliría en un 53,33% de acuerdo al informe, la Secretaría Municipal en un 88,35, Servicios Generales en 91,25, DIAFI, Dirección de Obras, DIDECO, SECPLA, un 100%, Jurídico 90%, Juzgado 65%, Tránsito 10% básicamente porque no hay medios de verificación, Entidad de Gestión Inmobiliaria un 86% y Delegado Municipal 55%. El promedio 78,25% que todavía es bajo. Cree que hay varios temas, lo puso en el informe, que más bien por omisión no se puede calcular la meta. Frente a eso le sugiere al Comité Técnico que puedan elaborar un informe rápido para poder despachar esto.

CONCEJAL BARROS: Señala que lo revisó, habían muchos que claramente faltaba información y habían otros que también fue culpa del concejo que se les pasó, pero habían unos que eran bien verificables.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la meta es muy compleja de verificar.

CONCEJAL MADRID: Acota que también la meta era parte de su función.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que partiendo que había varias metas que se cumplían por el solo hecho de venir a trabajar, eso no es meta. Independiente de eso cree que hay varias, incluso sugirió algunas, que el encargado del subsistema, el jefe del departamento pueda acreditar algunos temas ya que va a ser bien difícil tener un medio de verificación como bien objetivo.

Frente a eso le preocupa particularmente la Dirección de Tránsito que básicamente lo que entrega es una fotocopia como de la carátula del libro de licencias, entonces es imposible verificar que se haya cumplido. Entonces ahí sugiere, en este caso, el Director de Tránsito, pueda emitir un certificado rápido, una sistematización breve que diga esto fue lo que pasó durante el año, mes por mes, y con eso se da por satisfecho.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta por el Juzgado de Policía Local.

CONCEJAL GALDAMES: Le responde que el Juzgado de Policía Local es al principio donde la meta del 70% de alta prioridad donde cumpliría un 50% de acuerdo a su evaluación dado que se tuvo a la vista fotocopias de causas por tipo, pero la meta decía causas y estado, pero se puede revisar, se puede acreditar mediante un informe complementario.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí, como abogado, tiene una crítica muy profunda, no puede haber una meta, todos los Tribunales de la República tienen un libro de causas donde se registran, entonces elaborar un registro de causas no es meta, es de la esencia del funcionamiento del tribunal que haya un libro de ingresos de causas, para eso existe el estado diario.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que ellos plantearon en innumerables oportunidades que efectivamente hay una cantidad importante de objetivos y metas propuestas en el PMG municipal que eran parte de la labor mas esencial de la razón de ser de una unidad, por lo tanto considera que esto debiera corregirse en el futuro, pero esta fue la meta que se estableció para el período 2010 y en ese sentido lo que corresponde en este caso, mas allá de todas las discrepancias y de todas las observaciones que puedan hacer con respecto a eso, ceñirse a revisar y aprobar lo que se está presentado y lo que fue definido por metas en cada una de las unidades. Hay que corregirlo en el futuro y eso fue también una discusión que tuvieron en enero o diciembre del año pasado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el sentido de revisar apuntaba a eso, a tomar conocimiento de cuáles eran los puntos que iban a sugerir a los funcionarios para modificar para la próxima evaluación.



CONCEJAL MADRID: Reitera que la primera meta del juzgado es una tontera, porque los juzgados tienen los libros de ingresos de causas donde se anotan las causas con el número, además los juzgados van elaborando todos los días un estado diario que son las resoluciones que salen cada día, pero no existen, salvo que tengan un sistema computacional como lo tienen el poder judicial que uno se pueda meter y revisar. Entonces como no existe cómo se les ocurre poner una meta que es imposible de cumplir y más imposible de verificar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que ese es el sentido de revisar, ir observando este tipo de cosas. Cree que van a tener durante el año volver a darle una vuelta para que la próxima elaboración que viene igual al concejo lo pidan al tiro.

CONCEJAL BARROS: Acota que lo aprueban pero no transitorio, sujeto a revisión posterior.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que eso es lo que van a tener que hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que parte de la pega de esto era revisar, de cotejar, verificar el cumplimiento, también poder tomar conocimiento para resolverlo el próximo año.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Observa que en la primera hoja, donde dice Objetivo Institucional, mas abajo dice conclusión Secretaría Municipal. Aclara que es el Comité Técnico, el Objetivo Institucional no depende de la Secretaría sino del Comité porque ahí se reúnen todos los Directores.

CONCEJAL GALDAMES: Le da las explicaciones correspondientes.

CONCEJAL MADRID: Ahora una conclusión de esto, para qué sirve este cuadro resumen indicativo.

CONCEJAL GALDAMES: Le explica que la ley dice que si se cumple sobre el 90% tienen derecho a un incentivo del tope que cree que es el 6%.

CONCEJAL MADRID: Señala que el bono ya se pagó.

CONCEJAL BRAVO: Le explica que se paga el 2011, posterior a la revisión y a la constatación del cumplimiento.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que si se cumple entre un 70% y 90% tienen derecho a un incentivo que es la mitad del tope.

CONCEJAL MADRID: Señala que ellos lo aprobaron en enero sujeto a la revisión del Concejal Galdames.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que lo que aprobaron fueron las metas para el año 2011, ahora están aprobando la evaluación del año 2010.

CONCEJAL MADRID: Acota que al aprobar la evaluación del año 2010, y que le quiere agradecer al Concejal Galdames que hizo un trabajo bastante grande y latero, pero cree que habría que llevarlo a la práctica, o sea, aplicar las conclusiones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo que está diciendo el Concejal Galdames es que sugiere que haya un plazo de apelación.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no es el plazo ni siquiera de aplicación. Quiere efectivamente valorar el trabajo que ha hecho el Concejal Galdames, es una pega bien latosa, sin embargo la labor que ha realizado que le encomendó el concejo no viene a reemplazar esta instancia, que es esta la instancia que lo aprueba, entonces perfectamente es posible que dado que existe un informe preliminar de parte del colega que se le mandató, la municipalidad revise las observaciones y se puedan entregar el complemento.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que no es la municipalidad sino que son los funcionarios que tienen menos .....

CONCEJAL BRAVO: Le replica que lo está diciendo en términos generales, no va a mencionar a cada una de las unidades.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que esto funciona con un Comité Técnico, por eso que aquí se sugiere al Comité Técnico evalúe la posibilidad de estas apelaciones.

CONCEJAL ALVARADO: Agradece el trabajo del Concejal Galdames de hacer esta pega que lo ha hecho en años anteriores, pero aquí hay un tema que lo mencionó, que hay que dar las condiciones para que se puedan cumplir las metas por parte de los funcionarios. Aquí se refiere al Juzgado de Policía Local. Al Juzgado ingresa un documento el 24 de enero, lo hace precisamente el Juez donde pide el libro de ingresos de causas para el segundo semestre para el 2010, lo pide directamente al Alcalde, contratar tres funcionarios, instalación de programa computacional de ingresos y archivos de causas, conexión de red para informar las multas no pagadas, siete computadores y además condicionar las nuevas oficinas para la espera de público, la oficina de partes y también el tema de guardar los archivos

Si le van a exigir a los funcionarios cumplir las metas también es necesario que el mismo municipio les facilite, les pueda tener dependencias como deben ser, porque si uno va al Juzgado de Policía Local, que se menciona en este documento del 24 de enero dirigido al Alcalde, necesitan que la municipalidad pueda aportar a un departamento que sabe la importante que tiene, que entrega recursos para la comuna. Sino se está dando respuesta a esa solicitud, que no es una petición al azar porque son temas que vienen a ser una constante, y que en algún momento también lo mencionó que algunos funcionarios llevaban sus computadores propios para poder hacer la pega, y aquí nuevamente se solicita que se den las condiciones. Ahora si lamentablemente el municipio no lo está entregando de pronto cuesta exigir que se vayan cumpliendo las metas sino están los insumos básicos para el funcionamiento, en este caso del Juzgado de Policía Local.

También se quiere referir, y que llama la atención que lo señala el Concejal Galdames, en este informe de la Asesoría Jurídica, de no continuar con el registro de los contratos a honorarios del municipio, porque en este caso no tienen los respaldos de los documentos y la meta aparece no cumplida.

CONCEJAL MADRID: Aclara que está obligado por ley, además que no es meta, es de la esencia porque si después la Contraloría se los pide.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta cuál es la idea, si es que los funcionarios vuelvan a revisar los documentos o hay acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que el informe es muy claro en términos de cuales son las metas que han sido cumplidas en un 100%, por lo tanto eso da lo mismo. Habría que hacer tal vez un análisis de aquellos que no están cumplidos en un 100%, buscar la fórmula y en algunos casos sugiere la forma del medio de verificación, en otras es muy complicado y ahí coincide con lo que plantean algunos colegas que son muy difíciles de verificar, por lo tanto hay que hacer un análisis.

Ahora el Comité Técnico, si lo estima conveniente, pueden hacer un trabajo en paralelo para que él les pueda ir sugiriendo temas de cómo podrían verificarse. Lo deja planteado, por lo tanto quedan a la espera de los documentos del Comité Técnico para una última y final revisión.

#### **ACUERDO N° 77/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES PARA EVALUAR Y SANCIONAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO PRESENTANDO EL INFORME PRELIMINAR DEL PMG MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

AL RESPECTO SE SUGIERE QUE EL COMITÉ TECNICO AVALUE LA POSIBILIDAD DE APELAR A ESTE INFORME YA QUE EN ALGUNOS CASOS, POR OMISION, NO SE ADJUNTARON MEDIOS DE VERIFICACION. ESTO TANTO PARA LOS OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL COMO PARA AQUELLOS DEPARTAMENTOS QUE NO LOGRARON SUS METAS COLECTIVAS EN UN 100%.

- Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe de Concejo Municipal dará lectura al oficio N° 015062 de fecha 11 de marzo de 2011 de la Contraloría General de la República, que remite informe sobre presentación de Concejal señor Emilio Madrid sobre bienes raíces de propiedad de la Municipalidad de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí no dice que debe dar lectura, dice que debe cumplir con ponerlo en conocimiento. Ahora es bueno que lo lea porque aquí se esta tratando una situación bien seria que tiene relación con el tema de la Corporación del Deporte, que lo traía a colación porque llevan dos años de demora de la Corporación del Deporte y es la misma persona. No sabía de esa licitación que habla la Contraloría, a ellos nunca se les informó.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que esta fue una licitación muy bien hecha, y ahí están los antecedentes. Advierte que aquí se les entregó todos los antecedentes y se hizo un trabajo extraordinario.

SEÑORES CONCEJALES: Solicitan que se lea el informe de la Contraloría.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al referido documento.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay un tema de un anexo que es importante hacerlo presente, y es que hay una propiedad que está en el número cinco del anexo dos, está de acuerdo que hay un error gravísimo en que cuando las personas ceden la calle no pueden tener rol, pero en el anexo cinco dice "faja de terreno frente a la Avenida Ambrosio O'Higgins N° 1589 para su ensanche", y la Contraloría dice "terreno se utilizará para ensanche de calle, actualmente su superficie se encuentra cercada y está siendo ocupada por el ex dueño de la propiedad. Debe regularizarse pues pasó a ser bien nacional de uso público, ocupación debería pagar derecho". Cree que eso es una cosa que hay que resolverla y la administración tome las medidas para que el señor dueño de esa propiedad devuelva lo que dice la Contraloría.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que es el número N° 1569.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí hay un tema que es bien importante porque todos los demás son que falta el papel, etc, por último son cosas arreglables, pero aquí están denunciando una ocupación flagrante de un bien nacional de uso público que la persona lo cedió al municipio. Le gustaría que esto quedara como un acuerdo express antes del fondo porque aquí están denunciando una situación.

Hay otra cosa en que él participó, que es la planta de tratamiento de aguas que don Luis Humberto Molina de la Puntilla Salazar, que en el informe de la Contraloría dice: "terreno fue adquirido por permuta a la cual no se tienen mayores antecedentes". Recuerda que el ex alcalde, don Pedro Julio, pactó con don Luis Humberto Molina que le cedía el terreno al municipio y él se quedaba con el agua servida, tratada, y esa es la permuta que se hizo.

CONCEJAL GALDAMES: Observa en el número catorce del informe, que tiene que ver con una "plaza ubicada en la Avenida O'Higgins N° 720, dirección inexistente", sin embargo el SII tiene un rol, propiedad cercana tienen los números 710 y 730, no existe plaza en el sector, el predio se emplazaría entre Baldomero Lillo y Oscar Castro, y ahí efectivamente hay una plaza porque cuando él era niño jugaba ahí. Seguramente la dirección es la que está errada.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la plaza está adentro, no está en la calle. Cree que el problema tiene que haber sido que la Villa entera tenía el domicilio O'Higgins 720, entonces cuando hicieron la plaza la hicieron adentro, y una plaza que además siempre está bien tenida, está muy bonita.

CONCEJAL BARROS: Consulta por qué aparecen, según la tesorería, las escuelas a nombre del Fisco.

CONCEJAL MADRID: Contesta que antiguamente eran del Fisco, pero además que eso nunca nadie se ha preocupado porque con el Alcalde que había en esa época nunca se preocupó de oficiar.

SEÑOR ALCALDE: Explica que todas las escuelas se traspasaron al Fisco menos la Escuela Valle de Puangue.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que el Fisco se las traspasó a él.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la Escuela Valle de Puangue no porque ahí había un lío.

CONCEJAL MADRID: Replica que no es un problema, aquí lo que dice Fisco, eso da lo mismo porque no se pagan contribuciones y las escuelas están, que diga Fisco Escuela Coeducacional da lo mismo. Ahí hay dos escuelas juntas, fisco 285 Jorge Montt 1802 y la 1868 es toda la Valle de Puangue.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el Fisco se negó a pasarla.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que es raro que no lo haya traspasado porque para cualquier construcción, para cualquier postulación de proyecto tiene que estar regularizada la construcción.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el ex alcalde Pedro Julio tuvo que actuar rápidamente ante Bienes Nacionales, y él lo acompañó a una reunión, porque no podían inaugurar la Escuela Valle de Puangue porque no tenía un pedazo título.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que eso sigue con el mismo problema y para las mejoras y para todo han pedido a Bienes Nacionales que les pase la Escuela, Bienes Nacionales les dio algo provisorio para el empalme de la electricidad pero nunca han querido traspasar esa escuela a la municipalidad.

CONCEJAL BRAVO: Indica que sería bueno insistir ahora la regularización.

CONCEJAL MADRID: Comenta que conoce al Subsecretario de Bienes Nacionales que acaban de nombrar, así es que les puede ayudar si lo quieren.

CONCEJAL BARROS: Acota que es lo mismo con Impuestos Internos, que pidieron insistir.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay un tema que no es menor y no lo quiere dejar pasar. Estaba preocupado por el tema de la Corporación del Deporte. El 2 de julio del 2010 apareció el tema de la Corporación del Deporte donde el abogado municipal manda el informe de la empresa que era "Cisternas, Concha y Cía", pero si ven el decreto de adjudicación, N° 1956 del 9 de octubre del 2009, el decreto señala en los vistos número dos, el decreto exento N° 1818 del 16 de septiembre de 2009 que adjudicó dicha propuesta a la empresa Cisternas, Concha, Pilowsky y Cía". Recuerda que se trató en el concejo y que el señor Pilowsky se había ido porque había entrado a trabajar en una entidad fiscal.

Entonces resulta que por coincidencia aparece el señor Pilowsky en el tema de la Contraloría que no hizo la pega, aquí dice que hay que hacer un sumario en la página 3 e inicio de la 4, y resulta que con el decreto exento 1956 del 9 de octubre de 2009 le adjudican a este señor y le pagan para la constitución de la Corporación del Deporte y la Recreación. Viendo el contrato que adjuntó el abogado el año pasado dice que hay un plazo de diez meses para que haga la pega, y la cláusula tercera del contrato entre el municipio y esta empresa dice "los servicios contratados se realizarán en un plazo máximo de diez meses (10), contados desde la total tramitación de la resolución aprobatoria del mismo. Con todo, y en caso de haber motivos que lo justifiquen, por resolución fundada del Alcalde, se podrá extender dicho plazo por un período máximo de seis meses", entonces desde octubre del 2009 está mas que pasado el plazo.

Pide que se inicien las acciones legales pertinentes para que les devuelvan la plata que se les pagó porque no tienen ni Corporación ni plata. Aquí hay un estado de pago y se le adelantó \$ 1.080.000.-, y después está la boleta de honorarios N° 62 de la empresa ex Pilowsky que se llama "Cisterna, Concha y Cia."

SEÑOR ALCALDE: Le informa que se hizo un trabajo impresionante que se los va a traer la próxima semana, pero aquí había un desorden en todo e hizo un trabajo extraordinario. Detectó una cantidad de propiedades que nadie sabía los títulos y las cosas.

Ahora lo que pasa que cuatrocientas o no sabe que brutalidad de propiedades es muy difícil saber porque seguramente todas esas propiedades chicas que tenían dueños particulares, pero el trabajo que se hizo fue extraordinario y fue la base que tuvo este señor de Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Le insiste que Contraloría pide que se haga un sumario.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se va a hacer de todas maneras.

CONCEJAL MADRID: Agrega que él está haciendo otra salvedad y está pidiendo otra cosa. El tema de la Contraloría hay un sumario que queda pendiente

Curiosamente él traía este tema para sus puntos varios ya que es de la misma empresa, que del año 2010 les estaban dando la respuesta de marzo del 2010 y resulta que están en marzo del 2011 y esa cosa era del mes de septiembre. La cosa es que a este señor se le pagó en octubre del 2009 \$ 1.080.000.-

Lo que pide respecto de la Corporación del Deporte para no hacer mas líos, que curiosamente la carta dice 22 de octubre de 2009 "Cisterna, Concha, Pilowsky y Cía". Pide que por favor les devuelvan los \$ 1.080.000.- debidamente reajustados, porque sino aquí hay para denunciar a estar personas por apropiación indebida porque quedan de hacer una cosa y no la hacen y pasan dos años.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que además hoy día es tan importante tener la Corporación porque además se abren los fondos este mes del Chile Deportes, el 2% de deportes hasta el 15 de abril y que es tan necesario para apoyar a las instituciones.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están trabajando en la Corporación del Deporte, pero de todas maneras van a ver que es lo que han hecho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que en marzo del año pasado pidieron a la administración que les informara cómo estaba avanzando esto, la respuesta fue la visita de esas personas que ni siquiera sabían bien a que venían al concejo, a pasado un año y cree que es prudente pedirles la plata y ver que es lo que hicieron también.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el Concejal Bravo los conoce.

CONCEJAL BRAVO: Señala que es don Alvaro Villanueva, trabaja para estas otras empresas. Aclara que sigue siendo la misma empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que da lo mismo quien haya sido, lo importante es que la Corporación del Deporte no está, nunca llegó la información del avance de esa famosa Corporación y no está la plata tampoco.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se había contratado a esta persona y cuando llegó aquí grandes abrazos con el Concejal Bravo.

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que una cosa no tiene nada que ver con la otra. Ahora si le dicen una cosa así él tiene que responder, pero hay que poner las cosas en su sitio. Efectivamente esta persona la conoce pero él fue uno de los mas duros de este concejo para señalar el incumplimiento por parte de esa empresa, entonces hay que separar las cosas. Hay una situación que en el rol de concejal fue suficientemente claro, duro y contundente respecto del incumplimiento por parte de la empresa, otra cosa es la amistad.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el Concejal Bravo y é fueron los únicos que se opusieron en ese momento a la contratación y el tiempo les dio la razón.

CONCEJAL GALDAMES: Reconoce que aprobó confiando en la propuesta que les hacía el Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que Cisterna era amigo del Alcalde, era su asesor.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que el señor Pilowsky integra el directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Le señala que es pedir la devolución, recomendar el sumario y reiterar a Impuestos Internos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que Cisterna es la persona que controla todas las platas de todas las municipalidades de Chile.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que Cisterna era el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Santiago y hoy día está en la SUBDERE, respetable, pero en este caso incumplió el compromiso.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que se deben tomar dos acuerdos por separado.

**ACUERDO N° 78/03/2011:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, A RAIZ DEL OFICIO N° 015062 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2011 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE BIENES RAICES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

- a) RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION INSTRUIR EL SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, TAL COMO SE INDICA EN LA PAGINA N° 4 DEL REFERIDO OFICIO.
- b) SOLICITAR LA DEVOLUCION DE LA FAJA DE TERRENO UBICADA EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 1569 EL QUE PASÓ A SER BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y SE UTILIZARÁ PARA ENSANCHE DE LA CALLE.
- c) REITERAR AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS UNA DEPURACION DE ROLES QUE SE DETALLAN EN ANEXO N° 3 DEL MISMO OFICIO DE LA CONTRALORIA.

**ACUERDO N° 79/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION SE INICIEN LAS ACCIONES LEGALES EN CONTRA DE LA EMPRESA "CISTERNAS, CONCHA Y CIA. LTDA" PARA QUE RESTITUYAN LOS DINEROS QUE LE FUERON CANCELADOS MEDIANTE DECRETO DE PAGO N° 9609 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2009 POR CONCEPTO DE "CONSTITUCION DE LA CORPORACION DEL DEPORTE Y RECREACION", DEBIDO A QUE LOS PLAZOS SE HABRÍAN VENCIDOS NO DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

**PUNTOS VARIOS:**

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNÁNDEZ:**

Respecto del trabajo de la Mesa Provincial del FOSIS corresponde renovar el mandato del representante del concejo ante esa mesa. Queda a disposición de renovar el mandato y tiene que haber acuerdo.

CONCEJAL GALDAMS: Está de acuerdo que siga el Concejal Hernández.

CONCEJAL MADRID: También está de acuerdo.

CONCEJAL ALVARDO: Señala que también está de acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Se suma al acuerdo.

**ACUERDO N° 80/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RATIFICAR LA DESIGNACION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE LA MESA PROVINCIAL DEL FOSIS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que también el Alcalde tiene que nombrar su representante.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si hay algún informe que se les pueda entregar de las actividades que se hacen en esa Mesa para saber qué se hace en esa Mesa.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere que el colega Hernández les pueda informar, ojala con una breve minuta.

CONCEJAL HERNANDEZ: En segundo lugar, señala que en la carpeta que les entregaron la semana pasada donde venían todas las licitaciones, se encontró con el convenio que firmó el Alcalde el 2010 con el Ministerio de Educación para la reparación de la Escuela Fernando Carvajal Pinto por la emergencia del terremoto. Ahí los plazos que estaban señalados para terminar el proyecto era 28 de febrero de este año. Pregunta si tiene conocimiento si se habrá terminado.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que entiende que ahí se terminó todo, ahí lo que está pendiente son cosas municipales, obras municipales.

CONCEJAL BRAVO: Respecto del tema señala que maneja extraoficialmente información que la Contraloría General en varias oportunidades ha revisado los trabajos terminados en distintos establecimientos educacionales y ha encontrado no cumplimiento a esos trabajos, cree que sería tremendamente recomendable que este concejo pudiera tener un informe. Se suma a la inquietud del colega, la Escuela Valle de Puangue y San José Obrero cree que también tiene observaciones, sería bueno que pudieran dignificar eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que este es un convenio que se firmó y que implicó una licitación y por eso que tomaron conocimiento en el concejo de esta información. Pero él lo toma como ejemplo para saber si se cumplieron con los plazos, no era necesario tenerlo terminado para que el Alcalde lo sepa, era solo tenerlo utilizable. Primero era saber si está cumplida esa condición y segundo, esto implicaba la apertura de una cuenta corriente de la municipalidad para manejar estos fondos, entonces quiere pedir que se le informe si se abrió esta cuenta corriente y por otro lado cuál es el número de esa cuenta corriente, en qué banco, porque a partir de eso van a poder conocer cuáles fueron los saldos que sobraron.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que todo eso se lo va a pedir a educación. Informa que vinieron del Ministerio y revisaron todo con el Director de Obras y le dieron el visto bueno a todos los trabajos. Hubo detalles que también se respondió a la Contraloría donde se habían puesto en el proyecto, por ejemplo, planchas de 05 de grosor y no hay planchas de 05 y se colocaron planchas de 03, pero son detalles que no tienen importancia.

Después vino otra persona y encontró un detalle en la Escuela San José Obrero, que no lo sabía nadie, y parece que una de las personas que trabajaba ahí lo sabía y no sabe por qué no se habían dado cuenta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le pregunta si es en la Escuela San José Obrero.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es la Escuela Valle de Puangue, hay un problema en los baños pero no se dieron cuenta ni a los Inspectores del Ministerio de Educación ni a la Contraloría, ni al Director de Obras ni al DAEM. De eso no tiene mayores antecedentes pero supo que vino una persona a inspeccionar y le mostraron y le dijeron que aquí no se ha hecho esto, algo que él va a hacer un sumario por qué esconden las cosas. Le dio mucho desagrado porque ya estaba recibido por Contraloría y por todas las instituciones.

Así es que eso es muy importante ver por qué escondió el cuidador, que debe ser el cuidador de la Escuela Valle de Puangue. Eso todavía no ha llegado a la municipalidad, pero entiende que va a llegar un antecedente que cree que no se habían arreglado los baños.

#### **PRESENTACION CONCEJAL EMILIO MADRID:**

1.- Informa que hace como seis meses que está pidiendo un oficio a Vialidad por el tema de paso sobre nivel del cruce de Santa Inés para que se haga el estudio de dicho paso sobre nivel. Reitera copia de ese oficio.

2.- El proyecto del paradero del camino Lolenco de los tubos. Resulta que metieron los tubos y él hizo presente que los estaban metiendo con una retroexcavadora particular, con personal municipal con serias deficiencias de seguridad, porque los metieron y los sacaron, además quebraron uno y están en la berma causando un peligro, nosotros somos los dueños de los tubos y además se corre el peligro que se los roben.

Sostiene que no pueden estar los tubos en la calle a medio hacer, está causando un problema porque ahí donde están servía para estacionarse mucha gente que sube y bajan pasajeros, es un peligro para la ley del tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que han tenido la retroexcavadora mala y que hoy día debiera haber salido, se bajaron los tubos como decía. Todas estas obras son con el visto bueno del Inspector Fiscal. Después el Inspector Fiscal cambió su parecer y dijo que había que hacer mas profundo el desagüe, pidió que se sacaran los tubos y que se profundizara.

El personal ha estado todos con cascos y con toda la de la ley. El Inspector Fiscal que viene les exige una seguridad impresionante, exige letreros y cuanto cosa hay.

CONCEJAL MADRID: Insiste que los vio que estaban sin casco.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que deben haber sido mirones.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no porque estaban con chalecos verdes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que él también los vio con chalecos verdes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les tiró las orejas porque habían cabros en práctica y ellos le juraron que no se habían sacado el casco y que nadie había trabajado sin casco.

CONCEJAL MADRID: Indica que el peligro de eso es que estas personas como son a honorarios después cualquier accidente se van a ver enfrentados a un tremendo problema.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hoy día lo que pasa, toda la reglamentación en la población, en los caminos ha cambiado totalmente porque hoy día se exige el doble. Este Gobierno no quiere ver mas calles inundadas, ni terrenos inundados.

CONCEJAL MADRID: En tercer lugar, informa que el otro día fue como abogado particular de una persona sumariada que trabaja en otra municipalidad a hablar con el Fiscalizador de la Contraloría, y conversando con el Fiscalizador le dijo que la municipalidad de Curacaví tiene una cantidad de sumarios pendientes, cosa que lo han hablado varias veces durante los años. Sería bueno que terminen los sumarios pendientes o les informen cuales son los sumarios pendientes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también le gustaría que informaran porque dicen que no tienen ningún sumario pendiente.

CONCEJAL MADRID: Agrega que según la Contraloría dicen que hay varios sumarios y varios sumarios no informados

CONCEJAL ALVARADO: Propone que se tome el acuerdo para que les informen.

CONCEJAL MADRID: Señala que la municipalidad les informe qué sumarios tiene pendientes y qué sumarios han mandado a la Contraloría. En algún dictamen que vieron hace poco se encontraron que había un sumario que la Contraloría hacía presente que no estaba informado y que estaba terminado.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no todos los sumarios se tienen que informar a la Contraloría.

**ACUERDO N° 81/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES INFORME CUALES SON LOS SUMARIOS QUE NO HAN SIDO INFORMADOS A LA CONTRALORIA, CUALES ESTÁN PENDIENTES Y CUALES NO ESTÁN INICIADOS.

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:**

Reitera que les envíen al Concejal Madrid y a él el reglamento interno en la versión Word ya que tienen que hacer todos los cambios que se trataron en varias sesiones.

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:**

Informa que un vecino de Patagüilla le preguntó qué pasaba con la construcción de paraderos del sector.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que esos van a venir después de los otros paraderos.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta de cuáles

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que con el Inspector Fiscal van uno a uno.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta por algún plazo, si de aquí a diciembre.



SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no puede dar plazos.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta dónde están trabajando ahora

SEÑOR ALCALDE: Le responde que en el paradero que hablaba el Concejal Madrid, que es el mas grande de todos.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera el informe jurídico que solicitó el concejo respecto de la legalidad de las subvenciones que aprobaron el año 2011. Todavía no les ha llegado y recuerda que ese fue un acuerdo tomado en enero.

CONCEJAL BRAVO: Señala que eso debiera ser antes que se entregue.

CONCEJAL BARROS: Acota que sobretodo los que resulten con mas dudas.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que deberían tomar un acuerdo de recomendar que no se entreguen mientras no tenga ese informe.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay algunas que efectivamente no hay ninguna duda.

CONCEJAL BRAVO: Acota que la excepción son dos o tres y esas son las que no debieran entregarse.

#### **PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:**

En primer lugar consulta qué ha pasado con la ayuda a la señora Norma Bustos, del sector El Ajial, de la reparación de la vivienda.

También pregunta si se entregó la mediagua a la señora Nataly Sánchez a quien se le incendió su casa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la señora Secretaria Municipal quedó encargada de mandar ese documento para que se arrendara una casa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le informa que se mandó el documento pero ella no ha vuelto a venir.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que le plantearon unos vecinos si se puede hacer algo con las ramas de los sectores de la plaza y de la calle Presbítero Moraga.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que se están cortando ramas.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que cerca de la Fiscalía hay un cable que está enrollado.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso no le corresponde a la municipalidad.

#### **PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:**

Quiere partir con un tema que sucedió hace un rato y que le pareció chocante y molesto. Aquí hubo una interrupción al colega Madrid. Le parece que este concejo ha tenido la suficiente apertura democrática para escuchar a todo el mundo con respeto, independiente de lo que venga a plantear en contra de alguien o a favor de alguien, da lo mismo, han venido a plantear sus problemas y lo han escuchado, pero de ahí a interrumpir la intervención de un colega le parece que no procede.

Pide que en lo sucesivo se escuche a las personas del concejo que están hablando o que están pidiendo intervenir, se escuche también con respeto a los vecinos que vienen a plantear sus problemas, pero que el Alcalde guarde el respeto al cumplimiento a la ley y a la decencia, al sentido y a la convivencia democrática que han tenido en este concejo, mas allá de sus diferencia. Lo plantea como una inquietud que le parece muy válida.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que está totalmente de acuerdo. En la sesión pasada llegó al extremo que se puso a pensar que esos profesores que estaban ahí de la forma como gritaban y que tenían encomendada la educación de nuestros hijos por la falta de educación que tuvieron, una falta de respeto y una falta de educación. Ellos son profesores dentro y fuera del colegio.

Aquí hay que tener mas respeto, este es el concejo municipal. En la sesión pasada quedó impresionado, no por él porque no le importa que le griten lo que sea, pero pensaba cómo es posible que esta gente sea la educadora de la juventud en Chile. Pensaba que la educación no puede ser mas mala porque esta gente debiera ser modelo, aquí debieran haber venido a conversar no a gritar.

El caso del caballero de hoy día encontré que fue una falta de respeto muy grande, pero el caballero no era profesor. Cree que la semana pasada fue mil veces peor que lo de hoy día, y justamente después este caballero no sabe que pensaba porque decía que habló con la empresa CGE los cuales está totalmente de acuerdo, son unos abusadores, y resulta que después seguía y seguía poco menos que no le arreglaban el problema en forma inmediata, cuando ya el día jueves o viernes van a tener aquí a una persona de la CGE.

Está de acuerdo que la gente tiene que aprender a tener serenidad. Siempre trata de tener la mayor serenidad posible en todas estas cosas. Este señor levantaba la mano y después pegaba unos gritos como diciendo que seguían hablando cuando él venía con algo muy importante. Hizo callar al Concejal Madrid.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que es importante mantener el compromiso que han adoptado todos, mas allá de lo que la propia ley establece de escuchar a todo el mundo indistintamente de lo que piensa, que a veces es contra de uno u otro del concejo y cree que es legitimo, sin embargo cree que se sobrepasa ese límite cuando aquí está interviniendo un concejal, una autoridad y que se le haga callar y no se le diga nada por parte de nosotros, cree que habla mal de ellos. En ese sentido cree que corresponde poner las cosas en su justa medida, es mas, ese tema que planteó el señor lo conversó previamente con ellos y le recomendaron que viniera, y me parece bien que lo haga pero que mantenga la compostura, que mantenga el respeto a las autoridades que han sido elegidas democráticamente.

CONCEJAL BARROS: Cree que tanto la vez pasada como esta se les han escapado de las manos y cree que todos tienen que hacer esfuerzos. Cree que es importante la participación, pero también se han mal acostumbrados, se debe respetar el orden de la tabla, las audiencias públicas porque al final hoy día no existen las audiencias públicas.

Ellos no pueden ordenarse en la tabla, de repente hay temas que tienen que tratar y lo hacen cuando ya nadie quiere tratar los demás, y si ellos están dando normas lo lógico es que también esas normas las empiecen, no de un día para otro, pero empezar a ajustar los tiempos. Decirles a las personas que vienen que el primer lunes de cada mes es la audiencia pública para que ellos hablen todo lo quieran sobre su tema, pero aquí se les va a dar un tiempo cuando vengan fuera de tabla.

CONCEJAL MADRID: Señala que también tienen la costumbre de pedir el permiso al concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí está el problema porque siempre van a decir que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que en aras de la democracia en general es pertinente, pero lo que si cree que el Alcalde es el dirigente del concejo, tiene que preguntar si dejan hablar a tal persona. Recuerda que en mas de una oportunidad él ha dicho que no.

SEÑOR ALCALDE: No está de acuerdo y le va a decir como se hacen las cosas en todas las municipalidades. Se le puede dar la palabra a una persona cuando se está discutiendo algo que está en la tabla, pero no que venga un señor a hablar de las moscas.

CONCEJAL MADRID: Le señala que entonces no se habría tratado el tema de la electricidad.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no se habría tratado, ese es el sistema en todas las municipalidades de Chile, porque cuando están discutiendo algo para mejor información es lógico preguntarle a la persona que está oyendo lo que están discutiendo, con antecedentes previos, pero sino está en la tabla lo siendo mucho porque sino se va a acostumbrar la gente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que eso es fundamental, que el Alcalde maneje los tiempos de manera tal que primero participen de las discusiones los concejales, en segundo término los funcionarios que tengan alguna posibilidad de hacerlo, y en tercer lugar, eventualmente podrían permitirse recibir la opinión de algún vecino pero que primero pida la palabra.

Pero eventualmente, que está así consignado en nuestro reglamento, podrían llegar a recibir la opinión de algún vecino, lo de hoy día fue extremo. Un vecino se paró e hizo callar a un concejal y otra vecina llegó y cambió el tema radicalmente acusando al otro colega. Cree que eso es lo que hay que cortar de freno, el que tome la palabra sin autorización hay que hacerlo callar, y los integrantes del concejo son los que tienen la palabra, en segundo los funcionarios mundiales que tengan algo que aportar en la medida que alguno lo requiera y en tercer lugar un vecino. Recuerda también que tienen que estar todos de acuerdo para que participe. Tiene un riesgo porque al final es el Alcalde el que dice sí o no.

SEÑOR ALCALDE: Señala que políticamente jamás se van a oponer a que alguien hable, cree que hay que tomar el acuerdo, lo que no está en la tabla que no puede hablar.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que uno le puede ceder su tiempo del punto varios.

CONCEJAL BARROS: Cree que esto se puede solucionar muy fácil, por ejemplo no es que le esté achacando a ellos el tema específicamente, pero ellos cuando hablaron con este señor de la luz le dijeron que venga al concejo el lunes.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que para recibir el respaldo del concejo.

CONCEJAL BARROS: Cree que eso es lo que se puede ir corrigiendo, en vez de decirle que venga al concejo el lunes decirle que tenemos audiencia pública el primer lunes de cada mes y vaya ahí a plantear el tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que también lo hacían así normalmente, cuando había un tema que no estaba en la tabla algunos se tomaba la libertad para plantearlo como punto varios, pero esa persona tenía que esperar toda la sesión.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que estuvo mirando algunos dictámenes de la Contraloría respecto al carácter público de los concejos y se llevó una sorpresa. La Contraloría ha emitido varios dictámenes, entre ellos uno que dice la ley que el concejo tiene un carácter público es el contenido, lo que hablan aquí es público, o sea, perfectamente, es partidario que la gente pueda asistir, pueda escuchar, pero no necesariamente es que esté abierto al público. Podrían hacerlo privadamente con la Secretaria Municipal sin que sea una sesión secreta, todo lo que se comente aquí va a estar en un acta y eso es público, sin embargo es de la idea de no llegar a esos extremos pero ahí es donde tienen que tener una cosa que es importante. Entiende el sentido del Concejal Bravo que hay que cerrar filas cuando pasen estas cosas.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que no la van a cerrar.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que hay que cerrar filas cuando alguien agrede a un concejal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solidariza con el Alcalde, en él queda la posición compleja de decir no, y normalmente otras personas va a decir que se les de la palabra, es muy fácil fallar después a ese compromiso.

CONCEJAL MADRID: Indica que es mas sano decirle que haga la presentación por escrito y en el próximo concejo se ve. En el tema de la luz hubiera sido mucho mas lógico que hubiera traído los antecedentes porque uno puede saber de que están hablando.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el sentido de cuando lo acordaron en el reglamento que el Alcalde les remita la tabla el día viernes tiene el mismo propósito que esto, que el señor haga la presentación con la debida antelación, que se incorpore a la tabla con la finalidad que todo el concejo se interiorice bien de lo que van a tratar.

CONCEJAL BARROS: Acota que también es parte de la pega que tienen que hacer.

CONCEJAL BRAVO: Le recuerda que todos han cometido el mismo pecado.

CONCEJAL BARROS: Le replica que si pero no es que le está echando la culpa a ellos, a lo que va es que el ejemplo de hoy día fue por falla nuestra.

SEÑOR ALCALDE. Les pregunta en que quedan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que exclusivamente el contenido de la tabla, y si una persona quiere participar del concejo al lunes siguiente ingresará por escrito para que haya tiempo de traer antecedentes al respecto, lo que no implica necesariamente que tiene derecho a usar la palabra, y las urgencias podrán traer cada uno en los puntos varios, pero tampoco implica que el vecino traiga a toda la familia para hablar en el concejo.

CONCEJAL MADRID: Señala que hoy tuvieron dos ejemplos importantes, el ejemplo de la locomoción colectiva, los chiquillos, los empresarios se manejaron bastante bien, y ahí cumplieron un papel de mediador, que estaba en la tabla, pero de ahí que se empieza a ver un tema de la luz que no figuraba en ninguna parte y que no tenían idea.

SEÑORA ROSA NOVAKOVICH, PDTA. JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO.: Solicita la palabra al Alcalde.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que de eso es lo que estaban hablando. Cuando terminen de hablar los concejales se le puede dar la palabra.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la semana pasada leyó una carta y además le recordó que estaba pendiente que la Dirección de Obras pudiera hacer cumplir las normas respecto de la obstrucción del cauce del estero Cuyuncaví. Ha pasado más de una semana y no hay señales de fiscalización ni sanción.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que él hizo presente lo mismo, del taco que tiene frente a la fábrica del aceite de oliva, en el fundo Monterrey, entre Los Hornitos y la fábrica de aceite de oliva pero en el lado norte del camino, hicieron un tranque cuyo pretil es del mismo alto que la carretera, y el código de aguas dice que tiene que ser autorizado cualquier pretil superior a dos metros de alto, este tendría seis meses de alto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que lo de Cuyuncaví se envió al Alcalde con copia al Director de Obras.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que la solicitud de la semana pasada es solo un recordatorio respecto de una petición que hizo en el mes de septiembre del año pasado, incluía también la revisión por parte de la Dirección de Obras del cierre, a su juicio ilegal, de parte de terrenos que colindan con la orilla del estero y que le parecía que se estaban tomando pedazos de tierras que son de Bienes Nacionales.

El otro tema, la semana pasada acordaron que la municipalidad les iba a presentar el proyecto del recarpeto de las calles adyacentes de la plaza, lo que estaba alegando el Cura Párroco y hecha de menos que no fue incluido en esa tabla, le parece que es importante que lo puedan ver.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que venga el Director de Obras con todos los antecedentes para la próxima sesión.

#### **ACUERDO N° 82/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LES PRESENTE LOS ANTECEDENTES REFERIDOS AL PROYECTO VIAL DE LAS CALLES ADYACENTES DE LA PLAZA. AL MISMO TIEMPO SOLICITAN LA PRESENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS PARA QUE LO EXPONGA.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE PODER DAR RESPUESTA A CARTA ENVIADA POR EL SEÑOR CURA PARROCO.

CONCEJAL BRAVO: También la semana pasada solicitó que la Dirección de Obras pudiera revisarse la situación de vecinas que plantearon el 8 de octubre del 2009 por escrito una situación donde alegaban que no se había fiscalizado el cumplimiento de las normas de construcción de una pandereta, que estaba haciendo que toda el agua en invierno cayera sobre la propiedad contigua. En la poblaron Germán Riesco, Pasaje Aminta Lara N° 1170, 1760.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que eso también lo mandó.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que tuvo la ocasión de ver un dictamen de la Contraloría donde se pronuncia sobre el despido de una trabajadora del municipio, de la sala cuna Polillita, donde dictamina que el despido por el artículo 160 número 3 del Código del Trabajo debía haber sido posterior a un sumario administrativo, cuestión que en este caso no había sucedido. Le gustaría que les pudieran entregar antecedentes. Solicita que sea un acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ese despido fue pedido por la Directora de la sala cuna y está perfectamente bien hecho, se le contestó a la Contraloría

**ACUERDO N° 83/03/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LE HAGAN LLEGAR LOS ANTECEDENTES QUE DICE RELACION CON EL DESPIDO DE DOÑA MARIBEL NUÑEZ ROJAS, TRABAJADORA DE LA SALA CUNA POLILLITA.

SEÑORA ROSA NOVAKOVICH, PDTA. JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO: Indica al Concejal Alvarado que le parece una falta de respeto que el señor Alvarado terminara de comprometerse con este señor, la verdad es que él sabe que desde hace mucho tiempo ella anda pidiéndole el apoyo y él se comprometió. Lo que le interesaba saber es si le iba a responder de la misma manera que les ha respondido a ellas, porque aquí se trataba solamente de luz. Allá se trata de vidas de niños y nunca ha tenido ni siquiera una simple carta para decirle no se puede. Eso fue.

Ahora lo que muchas veces hacen las asambleas es lo que ustedes les han mostrado, como se han comportado, muchas veces han visto la falta de respeto entre ellos mismos, entonces eso da pie a que los demás también le falten el respeto.

CONCEJAL ALVARADO: Le insiste a la vecina que lo conversaron en algún momento con la gente del Hospital, de la Posta de Cerrillos, pero ahí pasa por un tema de la administración. La municipalidad no tiene la salud traspasada. Ellos solamente son parte de la Comisión de Salud, llevan los temas que les puedan plantear los vecinos, pero lamentablemente no los pueden resolver ellos, menos una comisión que es un tema netamente administrativo del Hospital de Curacaví.

Les decía hace un rato que querían juntarse con el nuevo Director para poder plantearle una serie de temas pero ha sido imposible para la Comisión de Salud. Es cierto y la señora Rosa vio que ellos en terreno, en esa oportunidad se comprometió el mismo funcionario del hospital que se iba a hacer el chequeo pero lamentablemente eso no pasa por sus manos porque él es solamente de la Comisión de Salud, no es empleado en este caso del Hospital para poder tomar el equipo o los especialistas y llevarlos al sector porque eso no está a su alcance, y ahora ella le viene a interpelar como que si él fura el responsable de eso.

SEÑORA ROSA NOVAKOVICH, PDTA. JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO: Le contesta que es porque le dijo que se iba a hacer cargo de todo eso, él es el concejal, es la autoridad.

CONCEJAL MADRID: Le indica a Alcalde que este no es un tema del concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que este es un muy ejemplo para demostrar cuáles son temas de concejo o no. Las interpelaciones que tenga que hacer un vecino porque cumplió o no cumplió en su calidad de concejal o los compromisos que hizo no son temas de concejo, porque ellos no le van a llamar la atención, lo hará la ciudadanía el día de las elecciones si es que pretende ser candidato de nuevo.

CONCEJAL MADRID: Acota que además que todos ellos asumen papeles que no les corresponde, o sea, que si uno quisiera ser concejal viene y se pronuncia los temas del concejo y dice chao. En cambio muchas veces por ayudar se ven metidos en líos.

SEÑORA ROSA NOVAKOVICH, PDTA. JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO: Les indica que entonces no prometan nada.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20,10 horas.



*[Handwritten signature]*  
ALICIA JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.